Versión: 03
Código: GFPI-F-147

Proceso Gestión de Formación Profesional Integral
Formato Bitácora seguimiento Etapa productiva

REGIONAL ATLANTICO

Centro Para el Desarrollo Agroecologico y agroindustrial CEDAGRO

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA

Nombre de la empresa donde está realizando la etapa productiva	NIT	BITACORA N°	Período
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE LURUACO	802015935-6	3	1 DE SEPTIEMBRE - 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Nombre del jefe inmediato/Responsable	Teléfono de contacto	Correo electrónico
Edgardo Vargas	3015491162	edgardo.vargas@ieta-luruaco.ie.edu.co

Seleccione con una "X" el tipo de modalidad de etapa productiva

CONTRATO DE APRENDIZAJE		VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL		PROYECTO PRODUCTIVO		APOYO A UNA UNIDAD PRODUCTIVA FAMILIAR		APOYO A INSTITUCIÓN ESTATAL NACIONAL,TERRITORIAL, O A UNA ONG, O A ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO		MONITORIA		PASANTIA	

Nombre del aprendiz	Documento Id.	Teléfono de contacto	Correo electrónico institucional
Brangely Alexandra Siado Vergel	1142918311	**3236744460**	siadobrangely@gmail.com

Número de ficha	Programa de formación
2904863	TECNICO EN PRODUCCION ACUICOLA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD *(Ingrese cuantas filas sean necesarias)*	FECHA INICIO	FECHA FIN	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES, INASISTENCIAS Y/O DIFICULTADES PRESENTADAS
CALCULO DE CANTIDADES DE CAL Y ABONADO NECESARIOS PARA LA ADECUACION.	1/09/2024	11/09/2024	FOTOS, CLASES, PRACTICAS EN LA ALBERCA DE LA INSTITUCIÓN	
CALADO Y ABONADO DE LA ALBERCA	18/09/2024	30/09/2024	FOTOS, CLASES, PRACTICAS EN LA ALBERCA DE LA INSTITUCIÓN, ENTREGA DEL LUGAR DE TRABAJO.	

Aprendiz: *recuerde diligenciar completamente el informe y entregarlo o subirlo al espacio asignado para este.*

Brangely Alexandra Siado Vergel	Brangely Siado	30/09/2024
Nombre del Aprendiz	**Firma del aprendiz**	**Fecha entrega bitácora**
Stefanni Paola Torres Perez	Stefanni Torres	
Nombre del Instructor de Seguimiento	**Firma de instructor de seguimiento**	**Firma del jefe inmediato (Si es del caso)**

Nota: LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012.